

RECONOCE COMPENSACIONES

DECRETO N° 05547  
Sección 1era  
LA CISTERNA,

12 NOV 2012

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre de 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4483 (11/09/2012) que autorizó la ejecución de horas y trabajos extraordinarios de Don **HECTOR HUGO ORTEGA ALVAREZ**, durante el mes de **Agosto 2012**, cumpliendo funciones relacionadas con el control de ingreso de personas al Complejo Deportivo.
- 2.- El Memorándum N° 3877 (07/09/12) de Alcaldía y la revisión a la asistencia diaria correspondiente al mes de **Agosto del 2012**, certifica y acredita que los trabajos fueron realizados satisfactoriamente por la funcionaria señalada.

DECRETO:

**RECONÓCESE**, al funcionario municipal que a continuación se individualiza, las horas de Compensación que tiene derecho por horas y trabajos extraordinarios durante el mes de **Agosto del 2012** y de acuerdo a lo expuesto en los Considerandos 1 y 2 del presente Decreto:

NOMBRE	HORAS	AL	50%
HECTOR HUGO ORTEGA ALVAREZ	116:00		174:00

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y LUEGO ARCHIVESE



**PATRICIO ORELLANA FERRADA**  
SECRETARIO MUNICIPAL

*Lucy Cifuentes Hazin*  
**LUCY CIFUENTES HAZIN**  
JEFE DE GABINETE(S)  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"